

MENDOZA, **3 de setiembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 25382/25 caratulado: "*FERRARESE, Ana Inés - Licencia Razones Particulares s/g - JTP (S) - Dibujo II - 01/09 al 31/12/25 - CAV*".

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Ana Inés FERRARESE solicita licencia por razones particulares en el cargo **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, interino**, para cumplir funciones en la asignatura "*Dibujo II*" y "*Dibujo II*" *Optativa*, en las Carreras de Cerámica.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y Ord. N° 32/16-CS y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.

Por ello,

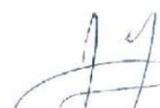
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, a la Prof. Ana Inés FERRARESE (Legajo N° 31617 – CUIL 27-24988243-2) en el cargo **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, interino**, para cumplir funciones en la asignatura "*Dibujo II*" y "*Dibujo II*" *Optativa*, en las Carreras de Cerámica, desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 429


LIC. MARIANNA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO